

Las Jornadas de dialogo sobre Justicia Comunal y la mesa de dialogo intercultural.-

Entre los días 10 y 11 de noviembre del 2006, se llevaron a cabo las “Jornadas de dialogo sobre Justicia Comunal” para operadores del sistema de justicia en la ciudad de Moyabamba. Este encuentro fue co-organizado por la Corte Superior de Justicia de San Martín, el Instituto de Defensa Legal y la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

En esta reunión inicial participaron diferentes integrantes de las instituciones antes mencionadas, entre jueces de paz, vocales de salas civiles y penales, jueces de paz letrados y no letrados, fiscales, auxiliares judiciales, miembros de la Policía Nacional del Perú y, representantes de las rondas campesinas y comunidades nativas.

La realización de esta jornada se constituyó en un interesante paso de dialogo para establecer el reconocimiento de la justicia comunal y las posibilidades de coordinación con la justicia ordinaria. Además, tal espacio favoreció el proceso de fortalecimiento de una “mesa de dialogo intercultural”, que viene reuniéndose periódicamente entre los actores mencionados y otros importantes especialistas, para ahondar en el tema y generar nuevas propuestas de trabajo.

Todo lo avanzado se sustenta en reconocer que históricamente, tradicionalmente y hasta la actualidad, en las comunidades nativas Awajun y entre las Rondas Campesinas, se ejerce una justicia comunal que, es acorde y se registra en nuestro sistema legal bajo el artículo 149 de la Constitución Política del Perú.

La promoción del dialogo entre ambas formas de concebir la justicia es fundamental en un departamento como San Martín. En esta parte del Perú como en otras, la debilidad institucional debido a las carencias de recursos económicos, la problemática de desempleo, corrupción, falta de oportunidades de desarrollo, la inseguridad ciudadana, problemas de narcotráfico, tráfico de especies, tala ilegal de árboles, conflictos entre colonos y nativos por invasión de tierras, terrorismo, entre otros; está pendiente en la agenda.

Esta realidad clama por un acto de justicia, "una solidaridad política", una respuesta Institucional del Estado y también de las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadan@s, que, para empezar, debemos reconocernos desde nuestras diferencias multiculturales.

Desde el dialogo surgido en estas jornadas y, en palabras de los representantes instituciones relacionadas al sistema de administración de justicia, existe sólo una exigencia o común denominador: "es el de respeto de los derechos fundamentales de las personas", por parte de las comunidades nativas, rondas campesinas y el

propio estado. Este será el camino a seguir para un entendimiento inter-jurídico e inter-cultural, y por lo mismo, se constituye en una oportunidad política de solución, frente a las exigencias sociales, de sed de justicia, de acceso a una justicia inclusiva, en una región olvidada por un Estado sin recursos y sin una visión y propuesta política que responda pronta a estas exigencias.

Un proceso de dialogo en ese contexto, se convierte, por impulso de las instituciones organizadoras, en una gran ocasión coyuntural para poner en agenda, una gran fuerza viva social y ancestral, hacedora de justicia y que surge a partir del aprender a vernos desde nuestras diferencias pero, también desde nuestros fines y necesidades comunes.

Esta primera jornada sobre justicia comunal estuvo relucida por el aporte de las ciencias: por la antropología jurídica en la persona del profesor de la Universidad Católica del Perú: Dr. Armando Guevara Gil, que nos brindo sus puntos de vista desde una perspectiva intercultural, para entender la realidad "del otro" así como, los avances en el reconocimiento de justicia comunal en otros países de América Latina. Por otra parte, desde la ciencia del derecho, y para poder entender la complejidad de la realidad y su dinámica para una interpretación y materialización normativa, por un medio jurídico-constitucional, expuso un destacado especialista en el área de acceso a la justicia, el Abogado Juan Carlos Ruiz Molleda del Instituto de Defensa Legal, quien presento la importancia del desarrollo legislativo y la necesidad de una norma de exigibilidad para la coordinación entre la justicia estatal y justicia especial.

Esta jornada permitió conocer también las experiencias de coordinación entre la justicia estatal y comunal desde el quehacer jurídico, político y policial con la presencia de del Presidente de la Corte Fernando Zubiato Reina, los jueces de paz, fiscales, del Mayor de la PNP Fernando del Castillo, el Dr. Juan Ruperto Figueroa Quintana, desde la Defensoría del Pueblo de San Martín, además de los representantes de comunidades nativas y las rondas campesinas, los mismos que tuvieron la oportunidad de manifestar su problemática a las autoridades en un ambiente de dialogo democrático.

Una tarea de este proceso es ahora, desde la "mesa de dialogo intercultural": visualizar la justicia de los pueblos indígenas y rondas campesinas como parte de "la justicia de comunal o especial", y ahondar en el análisis y comprensión del Convenio Internacional 169 de la OIT.

Al terminar la jornada unas palabras de un líder awajun da cuenta de que al hablar de dialogo se debe ser más coherentes, es: "dar voz a las comunidades, saber escuchar, comprender el camino, que no es fácil"